

TRIBUNAL ELECTORAL
REGIÓN LOS LAGOS

Se Beberita de las
1) con perpetua en plaza
legales
030225



Of. N° 5/2023

ANT. : Causa Rol. N° 4-2023.-

MAT.: Solicita lo que indica.

Puerto Montt, 2 de febrero de 2023.

DE: SEÑORA

MARIA CARLOTA URRUTIA GANDARA

SECRETARIA RELATORA

TRIBUNAL ELECTORAL

REGIÓN DE LOS LAGOS

A: SEÑORA

DEYSE GALLARDO

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

En la causa del epígrafe, el Tribunal Electoral Regional ha dispuesto oficiar a Ud., a fin de que de cumplimiento a lo señalado en el artículo 18, inciso segundo de la Ley 18.593 de Tribunales Electorales Regionales, y proceda a la publicación del reclamo que se adjunta, remitiendo a este Tribunal, todos los antecedentes de dicho acto eleccionario reclamado que obren en su poder, como estatutos, acta de constitución de la comisión electoral, acta de cierre de registro de candidatos, acta del proceso eleccionario, registro de socios, registro de votantes, declaraciones juradas y certificados de antecedentes.

Se ordena que dichos documentos sean acompañados dentro del plazo de 5 días hábiles, bajo apercibimiento del artículo 23 de la Ley 18.593, en relación con el artículo 238 del Código de Procedimiento Civil.

Saluda atentamente a Ud.

MARIA CARLOTA URRUTIA GANDARA
Fecha: 02/02/2023

**TRIBUNAL ELECTORAL
REGIÓN LOS LAGOS**

Of. N° 5/2023

ANT. : Causa Rol. N° 4-2023.-

MAT.: Solicita lo que indica.

Puerto Montt, 2 de febrero de 2023.

DE: SEÑORA

MARIA CARLOTA URRUTIA GANDARA

SECRETARIA RELATORA

TRIBUNAL ELECTORAL

REGIÓN DE LOS LAGOS

A: SEÑORA

DEYSE GALLARDO

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

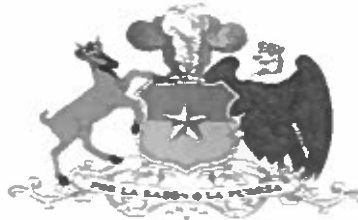
En la causa del epígrafe, el Tribunal Electoral Regional ha dispuesto oficiar a Ud., a fin de que de cumplimiento a lo señalado en el artículo 18, inciso segundo de la Ley 18.593 de Tribunales Electorales Regionales, y proceda a la publicación del reclamo que se adjunta, remitiendo a este Tribunal, todos los antecedentes de dicho acto eleccionario reclamado que obren en su poder, como estatutos, acta de constitución de la comisión electoral, acta de cierre de registro de candidatos, acta del proceso eleccionario, registro de socios, registro de votantes, declaraciones juradas y certificados de antecedentes.

Se ordena que dichos documentos sean acompañados dentro del plazo de 5 días hábiles, bajo apercibimiento del artículo 23 de la Ley 18.593, en relación con el artículo 238 del Código de Procedimiento Civil.

Saluda atentamente a Ud.

MARIA CARLOTA URRUTIA GANDARA
Fecha: 02/02/2023

REPÚBLICA DE CHILE



**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
DÉCIMA REGIÓN DE LOS LAGOS**

RECURSO: CONTENCIOSO.

FECHA: 01 de febrero de 2023

NRO. INGRESO: 4-2023.

Fojas: 1.

Nro. de Cuadernos: - 1 Principal

EXPEDIENTE

Reclamante 1 : EVELYN ALEJANDRA PAREDES GOMEZ

Reclamante 2 : JUAN ALEJANDRO IGOR DIAZ

Reclamante 3 : LUIS ALCALINO SANDOVAL

Correo : janitapg83@gmail.com

MATERIA

**RECLAMO CONTRA EL PROCESO ELECCIONARIO DE LA JUNTA DE VECINOS
ESFUERZO Y AMISTAD VILLA MIRADOR CORDILLERA SECTOR CARDONAL,
COMUNA DE PUERTO MONTT.**

TRIBUNAL ELECTORAL
01/02/2023
REGION DE LOS LAGOS

Puerto montt 28 de enero del 2023

Reclamación de nulidad electoral en contra de elección de directivo junta vecinal.

Tribunal electoral

Región de los lagos puerto Montt

Solicitud de impugnación de elección electoral de la junta de vecino esfuerzo y amistad Ubicado en villa mirador de la cordillera sector cardonal puerto Montt

En contra del Directorio elegido en el periodo 21 de enero de 2023

Tribunal electoral regional de los lagos.

Reclamante(socio): Juan Alejandro Igor Díaz

Rut 13.969159-8

Domicilio: pasaje jaspe 5618 mirador de la cordillera cardonal

reclamante (socia): Evelyn Alejandra paredes Gómez recientemente electa como vicepresidenta

Rut 15.712.602-4

Domicilio: pasaje jaspe 5618 mirador de la cordillera cardonal

reclamante (socio): Luis Alcaíno Sandoval

7.013.869-7

domicilio: Aventurina 5757 mirador de la cordillera cardonal

Expresidente de esta unidad vecinal mencionada.

Domiciliados para este efecto en esta ciudad

de Puerto Montt.

que por este acto vengo en deducir reclamo de nulidad electoral en contra de la junta de vecinos esfuerzo y amistad domiciliado en calle eclogita # 5620 de la villa mirador de la cordillera representada legalmente por su actual.

presidenta doña: Laura Tamara Araneda Olivares rut 13.105.655-9 domicilio eclogita # 5628 mirador de la cordillera de la ciudad de pto montt.

Don: Patricio Alejandro Hernández Barrientos rut 12.933.177-1 domicilio en jaspe # 5611 mirador de cordillera de la ciudad puerto m

Doña: Mayra Subiabre González Rut 14.226.631-8 domicilio en eclogita 5642 mirador de la cordillera de la ciudad de pto montt.

Con respecto al acto eleccionario por el cual se llevó a cabo el día 21 de enero del 2023 desde las 12:00 a 18:30 hrs . por el cual se eligió a esta directiva de esta junta de vecinos antes mencionada para el Periodo del 2023 a 2026.

Expongo mis motivos fundados a la presente reclamación de los siguientes hechos:

Primera gravedad del hecho.

1:- la directiva de la comisión electoral ,no cumplió con las

Fechas señaladas por el artículo 27 de la ley 18.593, sobre tribunales electorales regionales.

se anunció la disposición de cargo de este directorio el día 26 de diciembre 2022 , se publicó mediante red social (whatsapp) de la junta de vecinos,el cual hay muchos socios expresandome personalmente que no sabían de dicha elecciones , el día 29 de diciembre del 2022 fue el día de inscripciones de posibles candidatos,el cual dijeron tajantemente, afirmando que secretaria municipal les habían dado plazo de inscribir solo ese mismo día mencionado en el horario establecido por ellos mismos desde las 20:00 hasta las 22:00, dejando fuera más posibles candidatos y prohibiendo a socios ya inscritos no pudieran postular a dichos cargos ,sin dejar el libro de registro de socios abierto,ni tampoco mantuvieron el libro de socios histórico,ocupando un libro que ellos cambiaron por que ya anteriormente a estas nuevas elecciones ocuparon cargos similares dos personas ya mencionadas doña laura y doña mayra, dejando muchos socios sin poder participar, por su deficiente y mala administración , ya que según ellos expresaron que ese libro se los di en las manos , el cual jamás fue así, contradiciendose que lo habían cambiado . El día de votación fue el 21 de enero 2023, el cual nadie tenía información clara del día de votación , fue por una vecina que preguntó por red social whatsapp cuando iban hacer las votaciones el día 17 de enero osea 4 días antes,negando a los vecinos y socios toda información del día de escrutinio.

La socia reclamante Evelyn Alejandra paredes gomez les expresa con sus palabras por que no estaba anotado su marido en libro de registro histórico en la secretaria siendo que si estaba ingresado y no pudo votar ni participar al igual que varios vecinos del mismo pasaje y de la villa. el directorio anterior del periodo 2018 al 2021 dejó los libros y secretaria , libro de acta, Libro de registro de socios , libro de Tesorería en oficina de sede de esta junta de vecinos .

2:- se dejó en constancia que el sr. Patricio Alejandro Hernández Barrientos rut 12.933.177-1

fue expulsado por malversación de fondos caudales la deuda de \$125.000 mil pesos de dicha unidad vecinal de acuerdo a la ley. La fecha de este informe está en los libro registro de secretaria del periodo diciembre del 2021 en donde este sr no podría ser dirigente en esta unidad y hoy la directiva de la comisión electoral le dio la posibilidad de presentarse como candidato ya que la actual presidenta ha dicho que esa deuda ya fue cancelada sin tener información al respecto y sin documento que acredita dicho pago .

en esta acta dejo en constancia que como; reclamante de dicha impugnación no quedando conforme con la elección de este directorio.

Solicitamos al tribunal electoral regional de los lagos que a estas personas señaladas pidiendo dejar sin efecto su candidatura de directorio por falta a las leyes y plazos establecidos de las juntas de vecinos y pasando a llevar la confianza de los vecinos. ruego a ud tener por interpuesto el reclamo de la nulidad electoral respecto del acto eleccionario de la fecha antes mencionada por lo cual se eligió a la directiva de esta junta vecinal periodo antes señalado también solicitamos acoger la tramitación en definitiva declarar la nulidad de la elección impugnada conforme a los antecedente de hechos y derechos expuestos anteriormente solicitando realizar una nueva elección de Directorio dentro del plazo que este tribunal determine.

Dicho esto Directorio que libro de registro de socios presidenta no dejando inscribir a socios mayores de 14 años y socios ya antes estaban inscritos

dejando dicho directorio anterior el sr Luis Alcaino dejó inscrito a todos los socios por pasajes y direcciones, no se cumplió con el mínimo de socios en las votaciones del 50% MÁS 1 es decir que no alcanzó ni siquiera el mínimo de votaciones para conformar dichos cargos.

Atte a uds.

Juan Alejandro Igor Díaz

+56956188099

Evelyn Alejandra Paredes Gomez

+56999302874

Luis Alcaino Sandoval

+56942573602

CONTEO de VOTOS

1 PATRICIO HERNANDEZ

☑ | = 6

SECRETARIO

2 ALEX OBUELTO

☑ ☑ | = 11 (obsp)

3 EVELYN PAREDES

☑ ☑ ☑ | = 16 VICE-PRESIDENTA

4 LAURA ARNECK

☑ ☑ ☑ | = 12 PRESIDENTA

5 MAYRA SUBIADRE

☐

tesorera

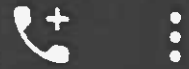
2:25 AM

Bluetooth, Signal, Wi-Fi, 43% battery



Mirador de la Cordillera

Kathy Alcaino, Pato Vecino, Vane, Vec...



10:35 p. m.



18 de enero de 2023

Reenviado muchas veces

~ Pamela Oport... +56 9 5539 8277



2:52

2:03 p. m.

~ Adriana Isabel Águila +56 9 8675 3977

Hola alguien tendrá leche purita
CE... a la venta

3:04 p. m.

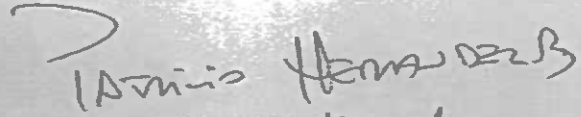

~ Juan +56 9 7918 2009

El sabado son las votaciones desde las 12 00 hrs hasta las 18 00 hrs para elegir nueva directiva si que a votar vecinos todos el sabado

9:41 p. m.




1º	15	- MARZO	31.250
2º	30	- MARZO.	31.250.
3º	15	ABRIL.	31.250
4º	30	ABRIL.	31.250 .
			<hr/>
			\$ 125.000


 Patricia Hernandez
 1233.177-1




Junta de Vecinos
Esfuerzo y Amistad
 VILLA MIR, DE LA CORDILLERA
 N° Fojas: 4725 - 4724
 06-10-2016

Esfuerzo y Amistad
V.M. de la Cordillera
LUIS ALCARNO
PRESIDENTE


10:49 PM

4G 22

**Mirador de la Cordillera**

Kathy Alcaine Foto vecino, varic...



26 de diciembre de 2022

7615

Estimados vecinos en este momento la directiva de nuestra Junta dw Vecinos se encuentra Vacante

por lo que la comision electoral llama a elecciones para elegir a nuestra proxima directiva.

La inscripcion de listas de candidatos se efectuara el dia 28 del presente mes de 20 a 22 Horas.

Por favor a todos los que quieran participar de este proceso tan importantes ser puntuales a este horario

Que sera el único.

Muchas gracias

1:37 p. m.

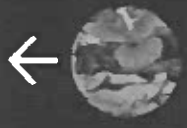


3

Perdon ka fecha es jueves 29 del

10:52 PM

4G 21



Mirador de la Cordillera

Kathy Alcaino, Pato Vecino, V... Vec...



Se eliminó este mensaje.

17 de enero de 2023 m.

~ Hola

+56 9 9788 4130

Se eliminó este mensaje.

6:04 p. m.

~ 😎👩👧

+56 9 4759 5203

Alguien tiene un par de
Chinos para vender
con chicas

6:41 p. m.

Kathy Alcaino

Hola consulta cuando son las
votaciones

8:58 p. m.

~ Solange andrea Valla...

+56 9 6689 9541

Las votaciones son desde las 12:00 hrs hasta las 18:00 hrs para elegir nueva directiva
d... por favor

9:27 p. m.

~ Juan

+56 9 7918 2009

El sabado son las votaciones
desde las 12 00 hrs hasta las 18
00 hrs para elegir nueva directiva



ACTA DE ELECCION DE DIRECTORIO
(Para publicación)

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Junta de vecinos Esfuerzo y Amistad
Villa Misales de la Cordillera

PERSONERÍA JURÍDICA:
Folio 4725 N° 4724 FECHA 06-10-2016

FECHA ELECCIÓN DE DIRECTORIO: 21-01-2023

DIRECTORIO ELECTO

CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENTE	Laura Tamara Aramada Olivares
VICE-PRESIDENTE	Evelyn Alejandra Parides Gómez
SECRETARIO	Patricio Alejandro Hernández Barrientos
TESORERO	Mayer Casola Subiabre González
1º DIRECTOR	
2º DIRECTOR	
3º DIRECTOR	
4º DIRECTOR	

Para constancia firma:

Juan Leucoy

Juan Andrés Leucoy Pincheira
PRESIDENTE COMISION ELECTORAL
(Nombre, Firma)

MUNICIPALIDAD DE PTO. MORETT
SECRETARIA MUNICIPAL

24 ENE 2023

RECEPCION

Fecha Ingreso Secretaría Municipal:



Tribunal Electoral Regional

Certifico que con fecha 01 de febrero de 2023
fueron ingresados estos antecedentes en la
Secretaría del Tribunal Electoral Regional.

ROL N° 4-2023.

MARIA CARLOTA URRUTIA GANDARA
Fecha: 02/02/2023

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Puerto Montt, 02 de febrero de 2023.

MARIA CARLOTA URRUTIA GANDARA
Fecha: 02/02/2023



4C70E132-9992-4005-B1C8-E3D73663DC90

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tertiolagos.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.